

21836 *ORDEN de 12 de noviembre de 2001 por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía correspondientes a 2001.*

Regulados los Premios Nacionales de Artes Plásticas y Fotografía por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) se convocaron los correspondientes al año 2001 mediante Orden de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo), siendo desarrollada, posteriormente, la normativa que regula su concesión por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre).

Las citadas disposiciones establecen que los miembros de los Jurados serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de los Premios y que formarán también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud y de conformidad con dicha propuesta he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 2001 serán los siguientes:

Presidente: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don Miguel Zugaza Miranda, Director del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

Don Francisco Calvo Serraller, Catedrático de Universidad.

Don Javier Barón Thaidigsmann, Historiador y Crítico de Arte.

Don Juan Manuel Bonet Planes, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Don Enrique de Andrés Ruiz, Crítico de Arte.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora general de Promoción de las Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Fotografía correspondiente a 2001 serán los siguientes:

Presidente: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don José María Rodríguez Madoz, Premio Nacional de Fotografía 2000.

Don Manuel Falces López, Fotógrafo y Crítico.

Doña Cristina Zelich Martínez, Comisaria y Crítica de Fotografía.

Don Manuel García García, Investigador de Fotografía.

Don Marcos Ricardo Barnatan Hodari, Escritor y Crítico de Arte.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora general de Promoción de las Bellas Artes, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

21837 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2001, a don Juan Marsé Carbo, por su obra «Rabos de Lagartija».

Lo que comunico a V. E. y a V. I., para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

21838 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2001, a don José Ángel Valente Docasar, por su obra «Fragmentos de un libro futuro».

Lo que comunico a V. E. y a V. I., para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

21839 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2001, a don Ángel González García, por su obra «El Resto. Una Historia Invisible del Arte Contemporáneo».

Lo que comunico a V. E. y a V. I., para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.